

## COMUNIDAD DE MADRID

**12855** RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se corrige la de 16 de junio de 2008, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre.

Advertido error en la Resolución de 16 de junio de 2008 («BOE» de 27 de junio) por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Primero.—En el anexo I de la citada Resolución, donde dice:

«N.º orden»	DNI	Nombre y apellidos	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
32	50841093	HERNANDEZ OTERO, OSCAR.	Decanato.	Madrid.	Madrid.»

Debe decir:

«N.º orden»	DNI	Nombre y apellidos	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
32	50841093	HERNANDEZ OTERO, CESAR.	Decanato.	Madrid.	Madrid.»

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de julio de 2008.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Gonzalo Quiroga Churruga.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Área de conocimiento
Hernández Arranz, Mariano Carlos	23.246.507	Derecho civil
Orts Llopis, M.ª Angeles	22.939.755	Traducción e interpretación.
Pulido Cayuela, Manuel	34.796.369	Estadística e investigación operativa.
Sánchez-Mora Molina, M.ª Isabel	05.122.831	Sociología.
Valero Torrijos, Julián	27.485.723	Derecho administrativo.
Pastor Seller, Enrique	21.459.066	Trabajo social y servicios sociales.

Murcia, 25 de junio de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

**12858** RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, de la Universidad de La Laguna, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Nieves Marta Díaz Gómez.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera dispone lo siguiente:

«... previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de

## UNIVERSIDADES

**12856** RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Peláez Álvarez.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 11 de abril de 2008 («BOE» de 8 de mayo), para la provisión de la plaza número 1 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Ingeniería Aeroespacial» en la E.T.S.I. Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («BOE» de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Ingeniería Aeroespacial» y en el Departamento Física Aplicada a la Ingeniería Aeronáutica de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Jesús Peláez Álvarez, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio («BOE» de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la Base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 («BOE» de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «BOE», para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

**12857** RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, de la Universidad de Murcia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud de los interesados que se encuentran en posesión del Título de Doctor y han obtenido la acreditación nacional en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la misma,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, nombrar Profesores Titulares de Universidad a los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias que se citan a continuación, en sus mismas plazas, con efectos de la fecha de la presente Resolución.

Escuela Universitaria podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 89/2004, de 6 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna, resuelvo lo siguiente:

Queda integrada en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias perteneciente a esta Universidad que se relaciona a continuación, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de

ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen:

Doña Nieves Marta Díaz Gómez. DNI: 42009357-H. Departamento de Enfermería. Área de conocimiento: Enfermería.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 25 de junio de 2008.—El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

**12859** *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, de la Universidad de La Laguna, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «... los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 89/2004, de 6 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen:

Don Marcos Colebrook Santamaría. DNI: 43787808-V. Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don José Miguel Gutiérrez Expósito. DNI: 43782679-V. Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación. Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don Pedro Alberto Hernández Leal. DNI: 42168180-A. Departamento de Física Fundamental y Experimental, Electrónica y Sistemas. Área de conocimiento: Física Aplicada. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don Jesús Manuel Jorge Santiso. DNI: 42097398-S. Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Computación. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Don Gaspar Miquel Morales. DNI: 41950909-J. Departamento de Análisis Matemático. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Doña Isabel O'Shanahan Juan. DNI: 42801561-X. Departamento de Didácticas Específicas. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Doña Clara Régulo Rodríguez. DNI: 42936171-R. Departamento de Astrofísica. Área de conocimiento de Astrofísica. Fecha de efectos de la integración: 23 de mayo de 2008.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el

día siguiente a su publicación en el B.O.E., de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Laguna, 25 de junio de 2008.—El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

**12860** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobados el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Quedan integrados en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 9 de junio de 2008:

Don Francisco Cantalejo García en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemática Aplicada).

Don Alejandro García Pozo en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Doña Francisca Miguel García en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Don Luis Sánchez Ollero en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica).

Don Ángel Torrico González en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Málaga, 4 de julio de 2008.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

**12861** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobados el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

Quedan integrados en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 30 de mayo de 2008:

Don José María Álvarez Palomo en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Doña M.<sup>a</sup> Rosario Arias Doblás en el Área de Conocimiento de Filología Inglesa adscrita al Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana.